

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO CELEBRADO EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

EXPEDIENTE NÚM: 2025-302577

TIPO: Suministro

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Abreviado

TÍTULO: SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA PARA LAS TEMPORADAS DE INVIERNO 2024-2025 Y VERANO 2025. (**LOTE 1.** PRENDAS TEXTILES; **LOTE 2.** CALZADO)

Intentada la apertura del sobre único el día previsto para el ello, 30 de julio de 2025, no fue posible debido a problemas técnicos de la aplicación SIREC, por lo que se puso incidencia al soporte técnico de dicha aplicación al objeto de que se subsanara dicha deficiencia.

Una vez resuelta la incidencia, en la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda sita en la calle Pablo Picasso, núm. 6, de Sevilla, siendo las 9:30 horas del día 3 de septiembre de 2025, Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación, procede a la apertura del sobre único electrónico del expediente de contratación de referencia.

La única empresa que ha concurrido a la licitación tanto para el lote 1 como para el lote 2, según consta en la aplicación SIREC, es la siguiente:

- CONFECCIONES TRIMBER SL

Se procede a la apertura y examen del sobre único electrónico de dicha empresa, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), resultando que no presenta deficiencias por lo que es admitida a la licitación.

A continuación se procede al examen de las ofertas para identificar si pueden encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y con la cláusula 10.3 y el apartado 7A del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), identificándose que para el Lote 1 la oferta presentada está incurso en presunción de anormalidad:

CÁLCULO DE ANORMALIDAD EN OFERTAS 1 LICITADOR (Anexo I del PCAP)		
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	LÍMITE ANORMALIDAD (15%)	OFERTA TRIMBER
14.045,45 €	11.938,64 €	11.745,00 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA	19/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEM662F2EGUUBWXS5B4XVZR4Y5	PÁG. 1/4	



Seguidamente se procede a la valoración de la oferta del Lote 2 y que se refleja en el Anexo a la presente acta.

En consecuencia, se acuerda lo siguiente:

LOTE 1:

Atendiendo a lo establecido en los citados artículos de la LCSP y cláusulas del PCAP, se acuerda para el Lote 1 la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a la citada empresa para que, en el plazo de 5 días hábiles, justifique la oferta económica presentada, incluidas las mejoras ofertadas, mediante la aportación de un estudio económico o desglose de la misma y de aquella información y documentos que resulten pertinentes a efectos de acreditar la viabilidad del precio ofertado; y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato ofertado por la empresa.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el contrato.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar el contrato.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- e) Justificar, si las hay, la obtención de una ayuda de Estado o de subvenciones que posibiliten un mejor precio.
- f) En su caso, la adecuación de los costes salariales establecidos en su oferta al *convenio colectivo estatal de empresas de seguridad para el periodo 2023-2026 suscrito el 21 de octubre de 2022*.

La presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SiREC- Portal de Licitación electrónica. La no presentación de justificación en el plazo concedido será entendida como retirada injustificada de la proposición, pudiendo derivarse las penalidades establecidas en la cláusula 10.3 del PCAP.

LOTE 2:

Proponer la adjudicación a favor de CONFECCIONES TRIMBER SL por importe de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (3.996,00) (sin IVA)

Por el Servicio de Contratación se requerirá a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.4 de PCAP, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas. Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA	19/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEM662F2EGUUBWXS5B4XVZR4Y5	PÁG. 2/4	



Por todo ello, y a la espera del resultado del anterior requerimiento realizado para el Lote 1, se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firma el asistente en lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN,
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA	19/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEM662F2EGUUBWXS5B4XVZR4Y5	PÁG. 3/4	

LICITADOR: CONFECCIONES TRIMBER, S.L.

VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA - LOTE 2						
CATEGORÍA TEMPORADA	PRENDA	REFERENCIA O CÓDIGO	CANTIDAD	NÚMERO USUARIOS	TOTAL PRENDAS (a)	PRECIO UNIDAD (IVA excl.) (b)
CONDUCTOR HOMBRE	Zapatos de invierno	SK200054EC	1	10	10	74,00 €
ORDENANZA MUJER	Zapatos de invierno	SK108021EC	1	12	12	74,00 €
CONDUCTOR HOMBRE	Zapatos de invierno	SK200054EC	1	4	4	74,00 €
MANTENIMIENTO HOMBRE	Zapatos de invierno	SK200054EC	1	1	1	74,00 €
CONDUCTOR HOMBRE	Zapatos de verano	SK77125EC	1	11	11	74,00 €
ORDENANZA MUJER	Zapatos de verano	SK77210EC	1	11	11	74,00 €
ORDENANZA HOMBRE	Zapatos de verano	SK77125EC	1	4	4	74,00 €
MANTENIMIENTO HOMBRE	Zapatos de verano	SK77125EC	1	1	1	74,00 €
SUMA (Oferta Económica Lote 2):						3.996,00 €
Presupuesto Base Licitación:						4.462,81 €
Oferta más baja:						3.996,00 €

Puntuación en oferta económica: 50x(4462,81-3996)/(4462,81-3996) = 50 Puntos

VALORACIÓN MEJORA COMPOSICIÓN - LOTE 2				
CATEGORÍA TEMPORADA	PRENDA	Plantilla de gel o de espuma de memoria extraíble (SI/NO)	Suela con goma EVA/Gel/Cámaras de aire (SI/NO)	Transpirable con membrana Gore-Tex o similar (SI/NO)
CONDUCTOR HOMBRE	Zapatos de invierno	SI	SI	SI
ORDENANZA MUJER	Zapatos de invierno	SI	SI	SI
ORDENANZA HOMBRE	Zapatos de invierno	SI	SI	SI
MANTENIMIENTO HOMBRE	Zapatos de invierno	SI	SI	SI
CONDUCTOR HOMBRE	Zapatos de verano	SI	SI	NO
ORDENANZA MUJER	Zapatos de verano	SI	SI	NO
ORDENANZA HOMBRE	Zapatos de verano	SI	SI	NO
MANTENIMIENTO HOMBRE	Zapatos de verano	SI	SI	NO
(a) NÚMERO TOTAL DE "SI"		8	8	4
(b) PUNTOS POR MEJORA		10	20	30
SUBTOTALES (a)x(b)		80	160	120

SUBTOTALES POR MEJORA DE PLANTILLA (Max. 80 Puntos):	80
SUBTOTALES POR MEJORA DE SUELA (Max. 160 Puntos):	160
SUBTOTALES POR MEJORA DE TRANSPIRABILIDAD (Max. 240 Puntos):	120
TOTAL PUNTOS POR MEJORA DE COMPOSICIÓN (Max. 480 puntos):	360

Puntuación máxima ofertada: 360
Puntuación por composición: 30x360/360 = 30 Puntos

VALORACIÓN MEJORA DISEÑO ADICIONAL - LOTE 2							
PRENDA	CATEGORÍA	REFERENCIA O CÓDIGO	PRECIO (IVA Excl.)	N.º MODELOS ADICIONALES (a)	FACTOR CORRECTOR (b)	PUNTOS (c)	TOTAL a)x(b)x(c)
Zapato invierno Hombre	Conductor y ordenanza	4001	49,00 €	5	0,18	40	36,00
		4512	49,00 €				
		1250	55,00 €				
		110	60,00 €				
		115	65,00 €				
Zapato invierno Mujer	Ordenanza	0351	50,00 €	5	0,20	40	40,00
		SK77222EC	60,00 €				
		104	55,00 €				
		152	45,00 €				
		150	45,00 €				
Zapato invierno Hombre	Mantenimiento	BEC01	22,00 €	5	0,23	40	46,00
		TIK0A	22,00 €				
		3500	55,00 €				
		SK200053EC	74,00 €				
		4650	49,00 €				
Zapato verano Hombre	Conductor y ordenanza	95P	49,00 €	5	0,18	40	36,00
		1251	55,00 €				
		109	60,00 €				
		7000	55,00 €				
		2510	55,00 €				
Zapato verano Mujer	Ordenanza	44	49,00 €	5	0,19	40	38,00
		162	49,00 €				
		45	49,00 €				
		35	49,00 €				
		SK77281EC	65,00 €				
Zapato verano Hombre	Mantenimiento	4000	49,00 €	5	0,20	40	40,00
		ZEC01	22,00 €				
		P3012	60,00 €				
		2500	55,00 €				
		SK200051EC	65,00 €				
TOTAL POR N.º MODELOS ADICIONALES LOTE 2:							236,00

Puntuación por modelo adicional: 20x236/236 = 20 Puntos
Puntuación máxima ofertada: 236,00

CRITERIO ADJUD.	SUMA	VALOR MEJOR OFERTA	PUNTOS
Oferta Económica	3.996,00	3.996,00	50,00
Mejora composición	360,00	360,00	30,00
Mejora diseño adic.	236,00	236,00	20,00
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS:			100,00

CÁLCULO DE ANORMALIDAD EN OFERTAS 1 LICITADOR (Anexo I del PCAP)		
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	LÍMITE ANORMALIDAD (15%)	OFERTA TRIMBER
4.462,81 €	3.793,39 €	3.996,00 €

La oferta económica de CONFECCIONES TRIMBER, S.L. NO incurre en el supuesto de oferta anormalmente baja al ser inferior en más de 15 unidades porcentuales al Presupuesto Base de Licitación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA	19/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEM662F2EGUUBWXS5B4XVZR4Y5	PÁG. 4/4	